

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

S. Lucas Evang.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Francisco de Paula; se reserva à las cinco.

#### NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Segun las últimas noticias recibidas de Méjico de fines de Junio en los Estados Unidos, parece que el emperador Iturbide no dejará de pulsar dificultades en sostener su soberanía; desconceptuándole, entre otras medidas, la del restablecimiento de la Inquisicion.

Hállase dividida N. E. en cuatro partidos: imperiales, serviles, republicanos y constitucionales, elementos escelentes para la guerra civil.

De Lima con fecha 12 de Mayo avisan: »Arequipa y todo el pais desde Nasca à Cobisasa está por los españoles, y los puertos declarados en estado de bloqueo por este Gobierno, que lo mantiene con tres goletas.»

Ha entrado de Bòston, à Gibraltar, el bergantín Essex, en 26 dias, con duelas, consignado à los señores Hill y Blodget.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

En Bayona siguen acopiándose víveres y provisiones, pero ni por eso está probado el proyecto de invasion, ni hay motivos para dejar de creer que con estos movimientos lo que se intenta es alentar à los facciosos que empiezan à desanimarse y à experimentar numerosas deserciones.

El gobierno frances no hará sino lo que le mande el congreso de Verona, y los proyectos de este son muy dudosos, en cuanto à realizar la invasion de la península.

—La voz esparcida de que las tropas que estaban en Leon de Francia se habian puesto en movimiento hácia el mediodia es enteramente falsa.

—Zavala se ha refugiado à Bayona.

—El faraute Toledo subsiste en la misma ciudad, y es vecino de Odonell, con quien se reúne à menudo para formar planes y consultar una gran carta geográfica que tienden en el suelo.

—El mismo Toledo se fué hace dias à un baile campestre que daba la juventud Bayonesa, y esta le cantó el *trágala*, cancion que ha aprendido ya y que es su favorita. Eguia paga el gasto à todos estos señores, y todos ellos viven y campan à espensas de lo que ellos llaman *fé y religion*.

—El gobierno fantástico de la Seo de Urgel ha enviado un comisario à Paris para abrir un empréstito; pero los ultras no han soltado un cuarto.

—El famoso Corpas ha ido tambien à Paris à reclutar para el ejército de la fe, y aun cuando esto es escandaloso à la vista de un gobierno que se dice amigo de la España y que tiene un representante en Madrid no ha podido alistar sino unos cinco ó seis aventureros.

—En Bayona y Burdeos sigue manifestándose el desprecio y la indignacion con que sus habitantes miran à los satélites de los facciosos que andan por allí, y segun se van poniendo las cosas no será extraño que les den de latigazos.

—Estas mismas ciudades se van inundando de cerquillos y coronas, de cruces y de calvarios.

Los franceses se rien cuando ven à los frailes; muchos de estos se disfrazan para no ser conocidos, y una carta particular nos asegura que los tales reverendos son causa de que por donde ellos andan se hayan aumentado considerablemente las barraganas y las mancebas perdidas.

Tambien se nos refiere en ella el chiste de una modista de Bayona, en cuya tienda entró un frailazo bien obeso y rotundo à preguntar si vendian escarpelas. Pero es el caso que como su paternidad no hablaba ni media palabra en francés, hizo tal chapurrado que la maligna modista, mirando su catadura y riéndose, le preguntó con soflama... *¿Monsieur est de Paris?... (caballero, ¿es V. de Paris?...)* El frailon que se quedó en ayunas, pero que bien comprendió que se burlaban de él, salió repugnando y dijo à otro tal su compañero que lo

aguardaba en la puerta... Querrás creer que esta maldita gavacha ha tenido la desvergüenza de llamarme *Monsieur*, y decirme que si vengo à *Paris*!...

### NOTICIAS NACIONALES.

El coronel D. Francisco Abad (alias Chaleco) ha solicitado de S. M. que se le permita ir à vengar la muerte de su hermano, tambien asesinado por los facciosos.

Segun la gaceta de Francia en el ejército de la fé hay un regimiento que se llama *Mataflorida*. La noticia es grotesca y propia de la vieja que la cuenta: y la fuerza del tal regimiento ni matará à nadie ni tendrá nada de *florida*. ¿De donde sacarán los gaceteros otras unas paparruchas tan extravagantes?

Toledo 23 de Setiembre.

El segundo batallon del regimiento del infante don Antonio ha salido de esta con direccion à Cataluña: es imponderable el entusiasmo de estos hijos de la patria que llevarán por delante de sus filas el terror de cuantos traten de destruir el código sagrado de nuestros derechos. El Comandante que va mandando el batallon le dirigió antes de salir la siguiente alocucion.

»Soldados del segundo batallon. Sin mérito alguno de mi parte, he sido nombrado por S. M. para el mando de este batallon que va à marchar al séptimo distrito. Esta distincion que en todas circunstancias me honraria, me lisonjea tanto mas en las actuales, cuanto me proporciona la satisfaccion de cooperar activamente en union de tan dignos ciudadanos al bien estar de la patria, para cuya defensa empuñamos las armas. Antes de llegar adonde debemos emplearlas contra los miserables que entorpecen la felicidad que el sistema constitucional debe proporcionar à los españoles, podeis acreditaros de valientes, observando una rigurosa disciplina durante la marcha, guardando las consideraciones debidas à nuestros conciudadanos, disminuyendo en lo posible los sacrificios que hacen por nosotros, y en una palabra, siendo justos y benéficos, siu lo cual en vano aspiraríamos al honroso título de liberales; ¿Qué puede esperarse de militares que abusando de la fuerza que la patria depositó en sus manos, la emplean en vejar à los pacíficos ciudadanos, hermanos nuestros, y padres de los que como nosotros están esencialmente encargados de protegerlos? Semejante conducta es solo propia de los facciosos que vienen del robo y del pillage, pero al soldado español le animan otros sentimientos, y yo cuento con los de los individuos del segundo batallon del infante D. Antonio, que no desmentirán el buen concepto que siempre han merecido, y que me lisongeo sabrán hacerse acreedores al reconocimiento de sus conciudadanos. Toledo 22 de Setiembre de 1822. Miguel de Cosío.»

Tambien el brigadier Trevijano, Coronel del regimiento habló del modo que sigue al batallon que marcha.

»Soldados del segundo batallon: el bien general de la nacion y la causa de la libertad que

no en vano juró el ejército español, os llama al séptimo distrito militar: vais à separaros de vuestros compañeros y hermanos del primer batallon que envidian vuestra suerte; vais à combatir por la conservación del más noble atributo del género humano. Portáos como españoles dignos de este honroso título, pelead como valientes que sois, y tened siempre presente que la disciplina y subordinacion son las dos virtudes que constituyen al verdadero militar, y le conducen à la victoria. Esta no puede faltar de vuestras filas, mientras cumplais escactamente con vuestros deberes; y los ridiculos soldados de la fé dirigidos por gefes perjuros y eclesiásticos apóstatas, son incapaces de hacerla vacilar un momento, al frente de soldados que se vanaglorian de la alta dignidad de ciudadanos españoles, que son mandados por oficiales beneméritos é inteligentes, y que han jurado en fin perecer mil veces antes que sucumbir à la tiranía.

Marchad pues con confianza acompañados de nuestros sinceros votos por vuestra felicidad: contad con que ya que no podemos participar de vuestros triunfos, los sarémos con el mas vivo placer, y cuando el segundo batallon del regimiento del infante don Antonio consiga victoria, los individuos del primero esclamarán con entusiasmo: estos valientes son nuestros hermanos y dignos defensores de la Constitucion. Toledo 22 de Setiembre de 1822. Manuel de Trevijano.»

Ceuta.

En los varios nombramientos y remociones de autoridades que ha hecho el actual ministerio, parece ha destinado al General de esta plaza de gefe político à Barcelona nombrando para este punto en su lugar al de la misma clase D. N... Chacon, del cual à pesar que tenemos noticias muy ventajosas por su patriotismo y adhesion à las nuevas instituciones, viene no obstante à reemplazar à Butron, cuyo Gefe por su civismo nada nos ha dejado que desear à favor de la justa causa de la libertad.

El pueblo de Ceuta verá con sentimiento la separacion de su primera autoridad, la que, ya por las mejoras que ha promovido eficazmente en la plaza, ya por la proteccion y alivio que ha prodigado à todas las clases de sus habitantes, ya en fin por los esfuerzos que ha hecho constantemente en el gobierno para desterrar abusos envejecidos que obstruyen totalmente los canales de la prosperidad de la metrópoli Africana, ha merecido con justicia nuestro eterno reconocimiento.

Los Barceloneses van à tener ahora al frente de los negocios políticos, no à un superior, sino à un amigo y compañero, à un hombre identificado con el sistema y que se desvelará incesantemente en hacerse digno del aprecio de los Catalanés. ¡Ojalá que en las circunstancias espinosas en que va à encargarse del mando político de aquella provincia, puedan corresponder sus disposiciones à los buenos deseos que estamos ciertos le animan!

El general Mina à cuyas órdenes va à ponerse el primer batallon del Regimiento infantería de Valencia, podrá lisonjearse de tener en

el uno de los mejores que en la actualidad posee el ejército permanente. El patriotismo, entusiasmo, exaltación y demás virtudes cívicas que caracterizan á sus oficiales, se han hecho inherentes al soldado de un modo tal que no puede describirse en lo limitado de un artículo. Las malezas de Cataluña serán el teatro d6 desplieguen estas eminentes cualidades, y allí conocerán los facciosos el verdadero valor de unas bayonetas manejadas por brazos fuertes y por razones poseidos solo de la honrosa ambición de la gloria, y del mas acendrado amor á las libertades patrias. (Eco de Ceuta.)

BARCELONA 17 DE OCTUBRE.

*Noticias oficiales.*

El Excmo. Sr. Comandante general de este séptimo distrito militar ha recibido del del 10 el parte de la acción siguiente:

En 30 de Setiembre último cerca de Villamartin con la partida del faccioso Zaldívar, cuya pérdida en el campo de batalla fué la de 15 muertos y porción de heridos, quedando en poder de nuestros valientes 18 caballos con sus arreos y mayor número de escopetas, quedando todo el campo cubierto de monturas, sombreros calañeses y alforjas y cogiendo en una de ellas varias cartas y papeles. Entre los muertos se halla un sargento de la estinguida brigada de Carabineros que por los papeles que tenia encima se vé se llamaba Francisco Barrientos, y otro cadáver con el mismo uniforme. Nuestra pérdida ha consistido en 3 heridos de Santiago que son el dignísimo alférez D. Agustín Usaindi, levemente en la cabeza de un golpe de sable, y dos soldados el uno de gravedad y dos caballos heridos.

Los del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 11, avisan que se conserva en ellos la mayor tranquilidad.

**ARTICULO COMUNICADO.**

*Mejora para esta ciudad.*

Traslacion de PP. Franciscanos al convento de Carmelitas descalzos, que se asegura va á suprimirse.

Esta seria la ocasion mas oportuna, en que el Excmo. Ayuntamiento sin el menor gasto podria hermosear el paseo de la muralla de mar, que tanto desmerece por lo que adelanta el convento de PP. Franciscanos.

Ningun perjuicio resultaria al Crédito público; que antes bien reportaria mayores ventajas por la mayor estension de terreno, que ocupa aquel convento, y por la mayor facilidad de verificar su venta, dividiéndole en cuerpos para edificar casas.

Asi este paseo tendria el mas hermoso punto de vista ya desde su entrada por la parte de Atarazanas, ni se verian atropelladas las gentes de á pie por los coches, como frecuentemente sucede.

Alineada á mas de esto la primera de estas casas con la del Marqués de Llupiá, y dando frente á la del Conde de Sta. Coloma, quedaria una plaza mas espaciosa, y mas libre la circulacion de los aires para la calle nueva

de S. Francisco: Sírvasse V. Sr. Editor, publicar esta sencilla idea — Y. S.

**VARIEDADES.**

Los hombres se engañan, dice uno de los mas célebres Filósofos del siglo 18, cuando arrasados por una pasión, y fijando toda su atención sobre una de las partes de un objeto quieren por esta sola juzgar de todo el objeto.

La conducta de una parte del clero español en la época actual es una de las convincentes pruebas de la certitud de aquella máxima. Si su apego á las grandes riquezas disfrutaban con motivo de la superstición y fanatismo de los españoles no hubiese sido tanto; si hubiesen indagado á fondo la autoridad del Soberano con relación tanto al gobierno de los hombres considerado como haciendo un cuerpo político, como un cuerpo místico que se llama Iglesia; si hubiesen tenido presente lo que tan terminantemente prescribe la Constitución en su artículo doce, lejos de haber fomentado bajo pretexto de Religión los males que en la actualidad sufre nuestra Patria, se hubieran unido á nuestra causa y procurado tan solo en hacer florecer aquella en los términos que su divino fundador espresó por medio de los Apóstoles. Desde el momento que nuestro Sagrado Código en el indicado capítulo dijo: *Que la Religión de la Nación española es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana única verdadera prohibiendo el ejercicio de cualquier otra*; decretó en los términos mas espresivos que la autoridad que compete á la Nación como á Soberana, por lo perteneciente al cuerpo místico llamado la Iglesia, no era otra que la que siempre habian tenido los Reyes dejando á los Obispos el decidir como á superiores, sobre todo aquello que tuviese una relación inmediata con la profesion de las verdades del Evangelio, y con el culto del Ente supremo. ¿Que tiene que ver la estincion de los Monacales, y de varios conventos de otras Religiones, y de algunas inmunidades de que disfrutaban los eclesiásticos en España con las verdades eternas del Evangelio? Es un principio bien sabido que los establecimientos de las comunidades religiosas no pueden verificarse en un reino, sin el permiso de su Soberano, y que á este, en calidad de tal, le corresponde decidir si iguales establecimientos merecen que se permitan.

Todos aquellos que abrazan la vida del claustro, renuncian, por razon de la misma regla, á los servicios que pueden hacer al estado en los ejércitos, en las artes, en el foro, y en el comercio; súbditos de sus soberanos antes de ser cristianos, su sacrificio no es legítimo en tanto que aquellos no lo autorizan. Asi pues tenemos que quien puede impedir semejantes creaciones puede destruirlas cuando le acomode, porque iguales facultades son enteramente correlativas.

Igualmente es constante, que los eclesiásticos aunque consagrados al servicio de los Altares, son unos verdaderos Ciudadanos miembros del estado, ellos, deben en todo obedecer lo que establecen las leyes; y desde entonces es claro que están sujetos á la autoridad de su Soberano, á quien Dios ha confiado la administración del gobierno civil. El hijo de Dios no vino á la tierra para dispensar á los hombres de la obediencia de-

ben á sus Soberanos. Al contrario con términos los mas precisos ha mandado que les obedezcan con las voces tan sabidas *de dad al Cesar lo que es del Cesar*, (a) fundados en las cuales sus discípulos han recomendado vivamente á los fieles, el cumplir con aquel deber, con tanta mas razon, cuanto fueron ellos testigos de que el mismo se sujetó toda su vida á aquella doctrina comprobandola con su ejemplo. Que todo el mundo, dice S. Pablo, esté sujeto á las potestades superiores: (b) de modo que este precepto es general, y se estiende á todos los cristianos sin ninguna excepcion; y por consiguiente es ciertísimo, que los eclesiásticos deben honrar los Soberanos, respetarles, y seguir sus leyes; si los eclesiásticos de España no estaban sujetos á ciertas leyes, y eran libres de varias cargas como entre otras la de no pagar algunos tributos, lo debian á la liberalidad y piedad de los Monarcas católicos y no al caracter espiritual de que se hallan revestidos.

Los Papas es verdad han concedido algunas inmunidades á los eclesiásticos; pero estas inmunidades no pueden tener lugar, sino en cuanto los Soberanos las aprueban, y consienten á su establecimiento. La razon consiste en que la Iglesia no tiene ningun poder en órden al Gobierno civil, pues que de una parte Jesu-Cristo ha declarado altamente que su reino no era de este mundo, y que no concedia á sus ministros otra autoridad que la que el mismo habia recibido de su padre. Es preciso pues concluir, que las inmunidades sean las que fueren en el orden civil, y temporal, tienen por fundamento la condescendencia de los Soberanos. Ellos solos son el principio y autores de aquellas, porque ellos solos son depositarios de la potestad civil.

Siendo pues la dicha estincion y abolicion de algunas inmunidades lo unico que puede oponerse á ciertos decretos de nuestros padres de la Patria, lo que queda demostrado no ser contrario á las maximas de nuestra Religion Sacrosanta, si antes muy conformes á la misma, se sigue sin el menor fundamento acusan los ministros de la Religion, que se han declarado contrarios al sabio sistema que nos rige, á nuestro sagrado código de un delito de que se halla tan inocente, y por lo mismo innegable que sus conveniencias, su bien estar, sus dichas inmunidades, gravosas conocidamente á la Nacion, y el no haber querido profundizar lo que aquel prescribe, es lo que les ha apartado de sus deberes, hasta el estremo de tomar las armas contra sus conciudadanos para derrocarlo, sin reparar en que por lo mismo perdian su concepto y caracter, haciéndose irregulares, y dignos de los mas horribles castigos. Convenceos, Ministros que todavia os llamais del Altísimo, de la rectitud y justicia de dicho código; haced que lo aprecien y veneren todos aquellos españoles, que por falta de conocimientos propios estan enteramente sujetos á vuestras decisiones y consejos, arreglando enteramente á ellos su conducta; evitad los males y desgracias que de lo contrario por su sencillez les vais á causar; no querais ser responsables de las mismas ante de Dios y los hombres; sea vuestro proceder conforme á los mas puros y mas sanos principios de la Religion, cual la instituyó su fun-

dador, y asi y no de otra manera sereis sus verdaderos ministros, y os vereis apreciados de todos los españoles; y unidos entonces todos sostendremos unanimes por principios, por Religion, y por nuestra comun felicidad, la Constitucion que nos rige, y que está pronta á sostener á toda costa la mayor y mas sana parte de la Nacion, como lo manifiesta su pública divisa de Constitucion ó muerte; entre lo que no hay ni puede haber medio ni partido alguno.

AVISOS.

Mañana 19 de Octubre saldrá para Mahon el jabeque S. José de porte de 59 toneladas, su capitán Francisco Pons; admite cargo y pasajeros.

Mañana 19 del corriente saldrá para Mahon el jabeque la Invencible Constitucion, al mando del capitán D. Francisco Cardona; admite cargo y pasajeros.

A consecuencia del anuncio dado por disposicion del Escmo. Ayuntamiento con fecha de 14 del corriente, hoy 18 á las once de la mañana se verificará en la sala de la academia nacional de ciencias naturales y artes de esta ciudad la abertura general de las cátedras de segunda y tercera enseñanza que se mencionaron en aquel anuncio.

Embarcaciones entradas ayer.  
Españoles.

De Cádiz en 11 dias la corbeta de la armada nacional nombrada Maria Isabel del porte de 22 cañones y 200 plazas de tripulacion al mando del capitán de fragata D. Manuel Cañas; conduce dos millones de reales para la hacienda nacional y 40,000 pesos fuertes para particulares.

De Castellon y Tarragona en 3 dias el laud correo Español S. Antonio su patron Manuel Grau, con el parte y la correspondencia.

De Valencia en 3 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 26 toneladas su patron Vicente Miralles, en lastre.

De Torreblanca, en 2 dias el laud Virgen de la Piedad, de 6 toneladas, su patron Ferreol Galí, con algarrobas, cevollas y cevada de su cuenta.  
Inglés.

De Lerwich en Schetland, en 30 dias la Secuna Agnita, de 117 toneladas, su capitán Guillermo Beall, con bacalao y lenguas á D. José Rian y compañía.

Susurros.

Se susurra que al fin vá á llegar cuanto antes el tan suspirado cargamento de aceite para alumbrar las calles de esta capital, cuando la luna está en su lleno. Gracias á Dios! pues ahora que vamos á entrar en el invierno es cuando mas se necesita la claridad en las tinieblas.

TEATRO.

La ópera seria en 3 actos del célebre Rossini, titulada: el Otelo, ó Moro de Venecia, A las seis y media.

(a) Math cap. 22 vers 21  
(b) Rom cap. 23 vers 1